AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Gerencia Regional de Educación de Arequipa, con sede en C. Bolívar 313, Arequipa 04001, pone en conocimiento el inicio de las acciones de saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco del procedimiento regulado por la Ley N° 31318, modificada por el Decreto Legislativo N° 1631, y por los artículos 7, 11, 12, 13 y 14 de su Reglamento, aprobado por el D.S. N° 011-2022-MINEDU y modificado por el D.S. N° 003-2025-MINEDU, a fin de que las personas o entidades que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición a través de la Mesa de Partes Virtual de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa (https://mpv.grearequipa.gob.pe/#/) o comunicándose al teléfono (054) 254616, en el plazo de treinta (30) días calendario, contados desde el día siguiente de la presente publicación; de no formularse oposición en dicho plazo, se continuará con el trámite para la inscripción definitiva de los actos materia de SFL.

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN – DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL – INFRAESTRUCTURA – AREQUIPA

Predio/Ubicación	Partida Registral	Uso	Área	Actos de Saneamiento	Titular Registral
Manzana LL de la Urbanización Víctor Andrés Belaúnde, distrito de Yanahuara, provincia y departamento de Arequipa	01150245 – antes Ficha N° 450056 (Oficina Registral de Arequipa)	Educación: I.E. N° 40039 "Santa María"	Inscrita: 1,380.00 m²; materia de rectificación: 1,430.57 m²	Rectificación de área, linderos, colindancias y medidas perimétricas, así como inscripción de coordenadas	Ministerio de Educación

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Gerencia Regional de Educación de Arequipa, con sede en C. Bolívar 313, Arequipa 04001, pone en conocimiento el inicio de las acciones de saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco del procedimiento regulado por la Ley N° 31318, modificada por el Decreto Legislativo N° 1631, y por los artículos 7, 11, 12, 13 y 14 de su Reglamento, aprobado por el D.S. N° 011-2022-MINEDU y modificado por el D.S. N° 003-2025-MINEDU, a fin de que las personas o entidades que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición a través de la Mesa de Partes Virtual de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa (https://mpv.grearequipa.gob.pe/#/) o comunicándose al teléfono (054) 254616, en el plazo de treinta (30) días calendario, contados desde el día siguiente de la presente publicación; de no formularse oposición en dicho plazo, se continuará con el trámite para la inscripción definitiva de los actos materia de SFL.

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN – DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL – INFRAESTRUCTURA – AREQUIPA

Predio/Ubicación	Partida Registral	Uso	Área	Actos de Saneamiento	Titular Registral
Lote 6, Mz. F del Centro Poblado San Basilio, distrito de Huanca, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa	P06244128 (Oficina Registral de Arequipa)	Educación: I.E. N° 40408 "San Basilio Magno"	1,553.85 m²	Asunción de Titularidad a nombre del Estado y Constitución Automática de Afectación en Uso a favor del MINEDU	Estado Peruano